



PROCESO VERBAL – NULIDAD ABSOLUTA DE CONTRATO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2019-00511-00

Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado. Sírvasse ordenar lo conducente.
Bucaramanga, 23 de noviembre de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Por resultar procedente, se ORDENA el EMPLAZAMIENTO del demandado **JOSE SAUL GRIMALDOS GOMEZ** identificado con CC. 13.810.646 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo anterior, procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas al demandado JOSE SAUL GRIMALDOS GOMEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 161 del 24 de noviembre de 2022.

KAM